



Resolución Nro. SENAE-SENAE-2019-0080-RE

Guayaquil, 16 de septiembre de 2019

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

LA DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *"El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables..."*

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra la determinada en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que establece *"l) Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento..."*;

Que, de acuerdo a la resolución, No. SENAE-SENAE-2019-0063-RE - REGLAMENTO PARA OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)", es necesario implementar un formulario digital que permita a los usuarios que desean ser calificados como Operador Económicos Autorizados, enviar su solicitud a través del sistema informático Aduanero Ecuapass.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 512 de 20 de septiembre de 2018, la Abg. María Alejandra Muñoz Seminario fue designada Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

En tal virtud, la suscrita Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución prevista en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio "LA PREVISORA"
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENAE-SENAE-2019-0080-RE

Guayaquil, 16 de septiembre de 2019

RESUELVE:

Artículo único.- Expedir el procedimiento documentado denominado:

- “SENAE-ISEE-3-2-094-V1 -> INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVIO DE FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACION COMO OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO”

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA.- Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

TERCERA.- Encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la difusión de la presente resolución junto con los documentos adjuntos y publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Maria Alejandra Muñoz Seminario
DIRECTORA GENERAL

Anexos:

- senae-isee-3-2-094-v1_instructivo_formulario_oea.pdf
- anexo_formulario_de_condiciones_generales.pdf
- anexo_formulario_de_condiciones_generales0665143001567788181.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Allan Ricardo Endara Cordero
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

Señora Magíster
Karen Divina González Caicedo
Subdirectora General de Operaciones

Señorita Magíster
Amada Ingeborg Velasquez Jijon
Subdirectora General de Normativa Aduanera

Señora Magíster
Claudia Inés Campoverde Cárdenas
Directora Distrital de Cuenca

Señora Ingeniera
Claudia Isabel Buitron Bolaños
Director Distrital de Esmeraldas

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2019-0080-RE

Guayaquil, 16 de septiembre de 2019

Señor
Edson Steven Espinoza Vargas
Director Distrital Latacunga

Señor Magíster
José Alejandro Arauz Rivadeneira
Director Distrital de Tulcán

Señor Ingeniero
Luis Alberto Zambrano Serrano
Director Distrital de Puerto Bolívar

Señor Ingeniero
Manuel Esteban Defas Auhing
Director Distrital de Huaquillas

Señora Ingeniera
Noris Susana Macias Macias
Directora Distrital de Manta

Señora Abogada
Rita Soraya Espinosa Sotomayor
Director Distrital Loja

Señor Ingeniero
Rodolfo Antonio Arce Ramirez
Director Distrital Guayaquil

Economista
Xavier Eduardo Garay Mauchy
Director Distrital de Quito

Señorita Ingeniera
Mayra Stephanie Flores Vasquez
Subdirectora de Zona de Carga Aérea

Señor Licenciado
Xavier Andres Saenz de Viteri Camacho
Director de Relaciones Aduaneras Internacionales

Señora Economista
Alba Alegria Villamar Andrade
Subdirectora General de Gestión institucional

Señora Magíster
Angelita Karoly Santistevan Torres
Directora Nacional de Intervención

Señora Licenciada
Maria Isabel Velez Ureta
Subdirector de Apoyo Regional

jp/arvd/kvvj/ae/av



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ALEJANDRA
MUNOZ SEMINARIO**

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**




Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: **Ago/2019**
Página 1 de 23



SENAE-ISEE-3-2-094-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y
ENVÍO DE FORMULARIO DE CONDICIONES
GENERALES PARA OBTENER O RENOVAR LA
CALIFICACIÓN COMO OPERADOR ECONOMICO
AUTORIZADO.**

AGOSTO 2019

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|--|--|--|
|  Analista de Mejora Continua y Normativa |  Jefe de Proyectos Aduaneros |  Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 2 de 23

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para solicitar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador la calificación para obtener o renovar la calificación como operador económico autorizado, a través del portal externo denominado Ecuapass por medio del registro y envío con la firma digital del Usuario.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el proceso para el registro y envío de formulario de condiciones generales para obtener o renovar la calificación como operador económico autorizado, por medio de la opción Trámites Operativos > 1.12 Formulario de Condiciones Generales para obtener o renovar la calificación como Operador Económico Autorizado.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

| Nombre / Cargo / Firma / Fecha | Área | Acción |
|---|---|-------------|
| X Ing. Jonathan Palma Sánchez Analista de Mejora Continua y Normativa | Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información | Elaboración |
| X Mgs. Alfredo Villavicencio Di Luca Jefe de Proyectos Aduaneros | Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información | Revisión |
| X Lic. Kathy Vargas Jaramillo Director de Mejora Continua y Normativa | Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información | Aprobación |

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

| Versión | Fecha | Razón | Responsable |
|---------|-------------|-----------------|-----------------------------|
| 1 | Agosto 2019 | Versión Inicial | Ing. Jonathan Palma Sánchez |

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|---------------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB








**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: **Ago/2019**
Página 3 de 23

ÍNDICE

| | | |
|----|--------------------------------|----|
| 1. | OBJETIVO | 4 |
| 2. | ALCANCE | 4 |
| 3. | RESPONSABILIDAD..... | 4 |
| 4. | CONSIDERACIONES GENERALES..... | 4 |
| 5. | PROCEDIMIENTO | 5 |
| 6. | ANEXOS | 23 |

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|--|--|--|
|  Analista de Mejora Continua y Normativa |  Jefe de Proyectos Aduaneros |  Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 4 de 23

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el proceso para el registro y envío de formulario de condiciones generales para obtener o renovar la calificación como operador económico autorizado, por medio de la opción: *ecuapass.aduana.gob.ec > Tramites Operativos > 1.12 Formulario de Condiciones Generales para obtener o renovar la calificación como Operador Económico Autorizado.*

2. ALCANCE




Está dirigido a todos los representantes legales de los operadores de comercio exterior, quien actuará ante el SENAE como la máxima autoridad, que requieran ser calificados como Operadores Económicos Autorizados bajo el eslabón que corresponda.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los representantes legales de los operadores de comercio exterior, quien actuará ante el SENAE como la máxima autoridad, que requieran ser calificados como Operadores Económicos Autorizados bajo el eslabón que corresponda.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:
- 4.1.1. **Representante de la empresa:** Se denomina a aquel funcionario que ejerce las funciones de Representante legal (máxima autoridad), quien actúa ante el Senae como la máxima autoridad.
- 4.1.2. **Usuario:** Es el representante de la entidad que hace uso del portal Ecuapass.
- 4.1.3. **Operador Económico Autorizado (OEA):** Es una acreditación global para probar el cumplimiento de ciertas medidas relacionadas con la seguridad y buenas prácticas en la cadena de suministro internacional de mercancía. Los operadores económicos que cumplan los criterios para la obtención del estatus OEA se consideran socios fiables en la cadena de suministros.
- 4.1.4. **ID. usuario:** Nombre con el que se identifica un OCE para tener acceso al sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|--|--|--|
|  Analista de Mejora Continua y Normativa |  Jefe de Proyectos Aduaneros |  Director de Mejora Continua y Normativa |



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: **Ago/2019**
Página 5 de 23

4.1.5. Tipo de OCE: Es el tipo de operador de comercio exterior registrado.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Es una pantalla en donde el usuario procede a la actualización o modificación de los datos, incluyendo el correo electrónico personal, registrados en el portal externo denominado Ecuapass.

4.2.2. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite realizar la actualización o modificación.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su RUC, ID usuario y contraseña.

5.2. Seleccione la opción 1.12 Formulario de Condiciones Generales para obtener o renovar la calificación como Operador Económico Autorizado, la misma que se puede acceder de la siguiente manera:

5.2.1. Desde la página principal del Ecuapass, seleccionar una de las opciones de pantallas de la sección "Trámites Operativos", e ingresar a la siguiente ruta: ecuapass.aduana.gob.ec >Tramites Operativos > 1.12 Formulario de Condiciones Generales para obtener o renovar la calificación como Operador Económico Autorizado.

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|---------------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 6 de 23



TRÁMITES OPERATIVOS

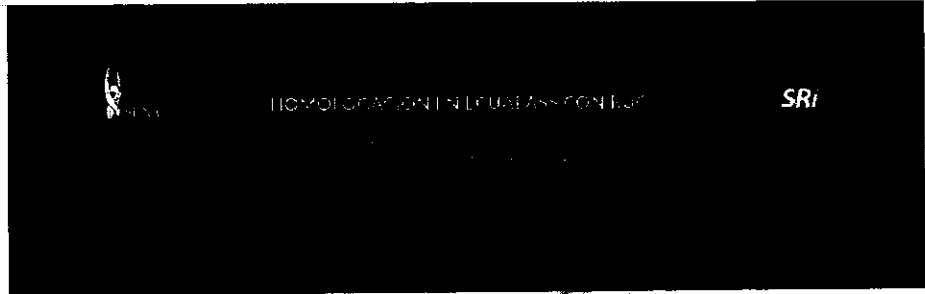
- 1.3 Integración de estados d...
- 1.6 e-Documentos
- 1.10 Solicitud de Remisión d...
- 1.11 Solicitud de facilidad...
- Contrato de compraventa de V...
- Solicitud de Exoneración de ...

SERVICIOS INFORMATIVOS

- 2.1.1 Consulta de arancel
- 2.6 Catálogos
- 2.7 Consulta de Verificación...
- Resultado de Solicitud de Us...
- 3.12 Consulta Solicitud de e...

VENTANILLA ÚNICA

- Documentos de Soporte
- Documentos de Acompañamiento
- Consultar validez de Certifi...
- Consultar información de Cer...



RUC: 0912945678001

ID USUARIO

[16] IMP/EXPORTADOR

CERRAR SESION INGRESAR



SERVICIOS DE USO FRECUENTE

EQUAPASS

Bandeja de entrada

Trámites Operativos | Servicios Informativos | Soporte al Cliente

Formulario de Condiciones Generales para obtener o renovar la calificación como Operador Económico Autorizado

Formularios para obtener o renovar la calificación como Operador Económico Autorizado

Fecha de solicitud: [Dropdown: Todo]

Consultar

| Solicitud | Fecha de Solicitud | RUC | Razón Social | Tipo de operador | Funcionario Asignado |
|--|--------------------|-----|--------------|------------------|----------------------|
| 1.12 Formulario de Condiciones... | | | | | |
| 1.12 Formulario de Condiciones Generales para obtener o renovar la calificación como Operador Económico Autorizado | | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| Elaborado | Revisado | Aprobado |
| <i>[Signature]</i> Analista de Mejora Continua y Normativa | <i>[Signature]</i> Jefe de Proyectos Aduaneros | <i>[Signature]</i> Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 7 de 23

5.3. A continuación se visualiza la estructura de la pantalla "Formulario de Condiciones Generales para obtener o renovar la calificación como Operador Económico Autorizado", que contiene dos secciones:

- Consulta de solicitudes realizadas.
- Registro de Formulario para obtener o renovar la calificación como OEA.

Trámites Operativos 1.12 Formulario de Condiciones Generales para obtener o renovar la calificación como Operador Económico Autorizado

Formulario de Condiciones Generales para obtener o renovar la calificación como Operador Económico Autorizado

Consulta de solicitudes realizadas

Número de solicitud: Fecha de solicitud: --Todo--

| Número de solicitud | Estado de la Solicitud | Fecha de Solicitud | RUC | Razón Social | Tipo de operador | Funcionario Asignado |
|---------------------|------------------------|--------------------|-----|--------------|------------------|----------------------|
| | | | | | | |

Registro de Formulario para obtener o renovar la calificación como OEA

Datos Generales

Tipo de OCEs: EXPORTADOR

Información General del Operador de Comercio Exterior

RUC empresa: 0102311594001 Razon Social: GUEVARA BUESTAN KLEVER HOMERO
Dirección del establecimiento matriz: AZUAY / QUENCA / YANUNCAY / FELIPE SEGUNDO S/N Y CIRCUNVALACION SUR
Número telefónico convencional: 074189893 Número telefónico celular:
Sitio Web:
Redes Sociales:

Información del Representante

• Nombres y apellidos: HOMERO GUEVARA
• Número de identificación: [002] CEDULA DE IDENTIDAD 0102311594
• Dirección de correo electrónico certificado: CORREOTEST@TEST.TEST
• Número telefónico convencional: 2837137 * Número telefónico celular: 099455540

Datos del Contacto Operador Económico Autorizado

• Nombres y apellidos:
• Número de identificación: [002] CEDULA DE IDENTIDAD
• Cargo que desempeña:
• Dirección de correo electrónico certificado:
• Número telefónico convencional: * Número telefónico celular:

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|---------------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**


Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: **Ago/2019**
Página 8 de 23

5.4. En la sección [Consulta de solicitudes realizadas]: Para realizar la consulta se tienen los siguientes criterios de búsqueda:

Consulta de solicitudes realizadas

Número de solicitud: Fecha de solicitud: --Todo--

| Número de solicitud | Estado de la Solicitud | Fecha de Solicitud | RUC | Razón Social | Tipo de operador | Funcionario Asignado |
|---------------------|------------------------|--------------------|-----|--------------|------------------|----------------------|
| | | | | | | |




- **Número de Solicitud:** Se ingresan el número de solicitud ya realizado por el usuario
- **Fecha de Solicitud:** Se ingresa la fecha bajo el formato de día, mes y año.
- Botón “” : Permite eliminar la información ingresada en el los campos indicados anteriormente, con la finalidad de realizar una nueva búsqueda.
- Botón “**Consultar**” : Permite realizar la búsqueda de la información requerida o ingresada en los campos Número de Solicitud o Fecha de Solicitud.

| Número de solicitud | Estado de la Solicitud | Fecha de Solicitud | RUC | Razón Social | Tipo de operador | Funcionario Asignado |
|---------------------|------------------------|--------------------|---------------|--------------------------|------------------|----------------------|
| 13620190019 | ENVIADA | 06/08/2019 | 0990011419001 | UNION DE BANANEROS ECUAT | EXPORTADOR | |

Historial de la Solicitud

| Estado de Procesamiento | Fecha y Hora de Tratamiento | Notivo |
|-------------------------|-----------------------------|----------------------|
| REGISTRADA | 2019-08-06 | SOLICITUD REGISTRADA |
| ENVIADA | 2019-08-06 | SOLICITUD ENVIADA |

- En el Grid de resultados se demuestran los siguientes campos:
 - Número de Solicitud
 - Estado de Solicitud
 - Fecha de Solicitud
 - RUC
 - Razón Social

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|--|--|--|
|  Analista de Mejora Continua y Normativa |  Jefe de Proyectos Aduaneros |  Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: **Ago/2019**
Página 9 de 23

- Tipo de Operador
- Funcionario Asignado
- Al dar clic a un Ítem de los que reflejan en el grid de resultados se visualiza un grid de resultados adicional llamado "Historial de Solicitud" en el cual se muestran los siguientes campos:

Historial de la Solicitud

| Estado de Procesamiento | Fecha y Hora de Tratamiento | Motivo |
|-------------------------|-----------------------------|---|
| REGISTRADA | 2019-08-26 | SOLICITUD REGISTRADA |
| ENVIADA | 2019-08-26 | SOLICITUD ENVIADA |
| REASIGNADA | 2019-08-26 | SOLICITUD REASIGNADA - FUNCIONARIO: JRPALMA |
| OBSERVADA | 2019-08-26 | OBSERVACION DE SOLICITUD - FUNCIONARIO: JRPALMA |
| SUBSANADA | 2019-08-26 | SOLICITUD SUBSANADA |
| SUBSANADA | 2019-08-27 | SOLICITUD SUBSANADA |
| SUBSANADA | 2019-08-27 | SOLICITUD SUBSANADA |

Observaciones:
Por favor adjuntar documento adjunto de condiciones y requisitos

- Estado del Procesamiento.
- Fecha y Hora del Tratamiento.
- Motivo: Se visualiza la observación al seleccionar la lupa.

5.5. En la sección [Registro de formulario para obtener o renovar la calificación como OEA]: En esta sección está conformada por 3 pestañas las cuales son:

Registro de Formulario para obtener o renovar la calificación como OEA

Datos Generales

Dentro de la sección "Registro de formulario para obtener o renovar la calificación como OEA", se muestran las siguientes pestañas, en esta sección está conformada por 3 pestañas las cuales son:

- Datos Generales.
- Historial Satisfactorio.
- Solvencia Financiera.

5.5.1. Datos generales: En esta pestaña se ingresan los datos de la empresa y sus colaboradores.

- Sección [Información General del operador de Comercio Exterior]: Los campos relacionados a la empresa se encuentran manifestados en esta sección.

Información General del Operador de Comercio Exterior

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------------|--------------------------------------|
| RUC empresa | 0990011419001 | Razón Social | UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. |
| Dirección del establecimiento matriz | GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / AV. LAS MONDAS 10 Y AV. CARLOS JULIO AROSEMENA | | |
| Número telefónico convencional | 042204850 | Número telefónico celular | |
| Sitio Web | WWW.OEA.COM.EC | | |
| Redes Sociales | INSTAGRAMOEA.COM | | |

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|-----------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 10 de 23

En esta sección se detallan los siguientes campos:

- **RUC empresa:** el campo se llena de manera automática con la información de la empresa registrada en ecuapass y asociado al ID que inicia sesión en el ecuapass.
 - **Razón Social:** el campo se llena de manera automática con la información de la empresa registrada en ecuapass y asociado al ID que inicia sesión en el ecuapass.
 - **Dirección de establecimiento matriz:** el campo se llena de manera automática con la información de la empresa registrada en ecuapass y asociado al ID que inicia sesión en el ecuapass.
 - **Número telefónico convencional:** el campo se llena de manera automática con la información de la empresa registrada en ecuapass y asociado al ID que inicia sesión en el ecuapass
 - **Número telefónico Celular:** campo editable y solo se pueden ingresar caracteres numéricos.
 - **Sitio web:** campo editable y se pueden ingresar caracteres alfanuméricos.
 - **Redes Sociales:** campo editable y se pueden ingresar caracteres alfanuméricos.
- **Sección [Información del Representante]:** En esta sección se encuentran los datos del representante legal de la compañía.

Información del Representante:

| | | | |
|---|---------------------------|-----------------------------|------------|
| * Nombres y apellidos | PETER GILMORE | | |
| * Número de identificación | (002) CEDULA DE IDENTIDAD | | 0910796168 |
| * Dirección de correo electrónico certificado | CORREOTEST@TEST.TEST | | |
| * Número telefónico convencional | 2202852 | * Número telefónico celular | 094687169 |

En esta sección se detallan los siguientes campos:

- **Nombres y Apellidos:** el campo se llena de manera automática con la información del usuario registrado en ecuapass y asociado al ID que inicia sesión en ecuapass, el campo también es editable y la información se puede mostrar de manera automática al ingresar el número de cédula en el campo Número de identificación.
- **Número de identificación:** el campos se llena de manera automática con la información del usuario registrado en ecuapass y asociado al ID que inicia sesión en ecuapass, el campo es editable.
- **Dirección de Correo Electrónico:** el campo se llena de manera automática con la información del usuario registrado en ecuapass y asociado al ID que inicia sesión en ecuapass, el campo es editable.

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|---------------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: **Ago/2019**
Página **11 de 23**

- **Número de teléfono Convencional:** el campo se llena de manera automática con la información del usuario registrado en ecuapass y asociado al ID que inicia sesión en ecuapass, el campo es editable.
- **Número de teléfono Celular:** el campo se llena de manera automática con la información del usuario registrado en ecuapass y asociado al ID que inicia sesión en ecuapass, el campo es editable.
- **Sección [Datos del Operador Económico Autorizado]** En esta sección se encuentran los datos del representante legal o delegado de la empresa postulante para atender los temas relacionados a OEA.




Datos del Contacto Operador Económico Autorizado

| | | | |
|---|-------------------------------|-----------------------------|--------------|
| * Nombres y apellidos | ALVAREZ GARCIA GLORIA DANIELA | | |
| * Número de identificación | [002] CEDULA DE IDENTIDAD | | 0926763012 |
| * Cargo que desempeña | ANALISTA | | |
| * Dirección de correo electrónico certificado | OEA@HOTMAIL.COM | | |
| * Número telefónico convencional | 0454654986 | * Número telefónico celular | 094654984654 |

- **Nombres y Apellidos:** Campo editable en el que se debe ingresar los nombres y apellidos del Contacto Operador Económico Autorizado.
- **Número de Identificación:** Se puede seleccionar cédula o pasaporte, si ingresa el número de cédula el campo Nombres y apellidos se llenará de manera automática.
- **Cargo que Desempeña:** Campo editable en el que se debe ingresar el cargo que ocupa el contacto en la empresa postulante.
- **Dirección de Correo Electrónico Certificado:** Campo editable en el que se debe ingresar el correo electrónico del contacto operador económico autorizado.
- **Número Telefónico Convencional:** Campo editable en el que se debe ingresar el número telefónico convencional.
- **Número Telefónico Celular:** Campo editable en el que se debe ingresar el número telefónico celular.

5.5.2. Historial Satisfactorio: en esta pestaña se ingresan los vistos de todas las condiciones de Historial Satisfactorio de la empresa postulante, y que el usuario debe cumplir para el llenado del formulario.

- Las condiciones se detallan en las siguientes columnas:
 - No.

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|--|--|--|
|  Analista de Mejora Continua y Normativa |  Jefe de Proyectos Aduaneros |  Director de Mejora Continua y Normativa |





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 12 de 23

- Condición.
- Aplicable.
- Criterios de Aplicación.

El detalle del texto de cada una de las condiciones de Historial satisfactorio se encuentra en el Anexo de Nombre **“Formulario de Condiciones Generales”**

Historial Satisfactorio

Realizar la autoevaluación de las Condiciones generales permite tener una descripción diagnóstica del postulante o del OEA, según corresponda, a fin de que éste pueda postularse para obtener la calificación o renovación como Operador Económico Autorizado (OEA).

Todos los campos del formulario deben ser revisados, analizados y validados de acuerdo a las especificaciones indicadas en dichos campos. Los criterios detallados en este formulario constituyen el marco de cumplimiento de las condiciones generales y definen su alcance.

El presente formulario está diseñado con la finalidad de que el postulante identifique su posición en relación a su Historial Satisfactorio y Solvencia Financiera.

EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN Y DE LA DOCUMENTACIÓN NO CONSTITUYE LA VALIDACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS PARA OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN OEA

| No | Condición | Aplicable | Criterios de Aplicación |
|----|--|-------------------------------------|---|
| 1 | Los postulantes, personas naturales o personas jurídicas, accionistas o socios mayoritarios del OEA, no deben haber tenido sentencia ejecutoriada en su contra en ningún momento por delitos contra el régimen de desarrollo, delitos contra la administración aduanera, delitos contra la fe pública, delitos contra la seguridad pública, delitos económicos y delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, contemplados en la normativa penal vigente. Condición requerida por: Marco SAFE - OMA | <input checked="" type="checkbox"/> | Para el cumplimiento de esta condición, el Representante Legal o Persona Natural, al enviar la solicitud, deberá firmar electrónicamente a su nombre y por la compañía que representa, según sea el caso, no haber tenido sentencia ejecutoriada en su contra en ningún momento por delitos contra el régimen de desarrollo, delitos contra la administración aduanera, delitos contra la fe pública, delitos contra la seguridad pública, delitos económicos y delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, contemplados en la normativa penal vigente. La administración aduanera realizará la información pertinente con respecto a la evaluación de los socios mayoritarios y accionistas. |
| 2 | Los valores que recibe y entrega por efecto de las transacciones comerciales deben tener origen lícito. Condición requerida por: Resolución Nº SENAE-SENAE-2019-0063-RE | <input checked="" type="checkbox"/> | El Representante Legal o Persona Natural debe firmar electrónicamente que los fondos recibe y entrega por efecto de las transacciones comerciales son de origen lícito, al llenar la solicitud para obtener o renovar la calificación como OEA. |
| 3 | Tener residencia fiscal o un establecimiento permanente en el Ecuador, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Condición requerida por: Resolución Nº SENAE-SENAE-2019-0063-RE | <input checked="" type="checkbox"/> | En la página web del Servicio de Rentas Internas (SRI) debe constar la siguiente información del postulante o del OEA solicitante: - Estado del Contribuyente, el cual debe estar Activo . - Fecha de inicio de actividades, la cual debe ser al menos 3 años antes de la postulación. - Establecimientos, al menos la matriz debe estar en estado Abierto y - Representante Legal |
| 4 | Contar con el código de OCE en estado “Habilitado” . Condición requerida por: Resolución Nº SENAE-SENAE-2019-0063-RE | <input checked="" type="checkbox"/> | El postulante o el OEA debe estar registrado en el sistema informático Ecuapass, dicho registro puede ser verificado en la opción “Resultado de Solicitud de Uso” del mismo sistema. El código de OCE debe encontrarse siempre en estado activo . |
| 5 | Contar con una trayectoria constante en la actividad que se está calificando, en los tres (3) últimos años previos a la fecha de la postulación electrónica del formulario o durante la vigencia de su calificación como OEA, según corresponda. Condición requerida por: Resolución Nº SENAE-SENAE-2019-0063-RE | <input checked="" type="checkbox"/> | En el caso de ser una postulación para obtener o renovar la calificación OEA, el postulante debe haber realizado exportaciones cada año durante los tres (3) últimos años previos a la fecha de presentación del formulario. |

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|---------------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 13 de 23

| | | | |
|----|--|-------------------------------------|--|
| 6 | <p>No haber sido suspendido por más de 2 ocasiones ni haber sido cancelado por la administración aduanera, mediante acto administrativo, en los últimos tres (3) años previos a la fecha de presentación de la "Solicitud para Obtener o Renovar la Calificación como Operador Económico Autorizado - Condiciones" o durante la vigencia de su calificación como OEA según corresponda.</p> <p>Condición requerida por: Resolución N° SENAE-SENAE-2019-0063-RE</p> | <input checked="" type="checkbox"/> | <p>En el caso de ser una postulación para obtener o renovar la calificación OEA, el postulante debe verificar si ha sido notificado con actos administrativos de suspensión o revocatoria de su actividad, durante los tres (3) últimos años previos a la fecha de presentación del formulario.</p> <p>En el caso de ser una revalidación, el OEA no debe haber sido notificado con actos administrativos de suspensión o revocatoria de su actividad, durante la vigencia de su calificación.</p> |
| 7 | <p>No haber sido sancionado administrativamente por cometer contravenciones aduaneras establecidas en los literales n) y o) del artículo 190 del Copci, en los tres (3) últimos años previos a la fecha de la postulación electrónica del formulario o durante la vigencia de su calificación como OEA según corresponda.</p> <p>Condición requerida por: Marco SAFE - OMA</p> | <input checked="" type="checkbox"/> | <p>El postulante o el OEA según corresponda, no debe haber sido sancionado administrativamente por cometer actos de Contrabando, Defraudación y Recaptación Aduanera, cuyos montos no configuran la comisión de un delito.</p> <p>En el caso de ser una postulación para obtener o renovar la calificación OEA, el postulante debe verificar si ha sido sancionado mediante acto administrativo por cometer alguno de los actos mencionados en el párrafo precedente, durante los tres (3) últimos años previos a la fecha de la postulación electrónica del formulario.</p> <p>En el caso de ser una revalidación, el OEA no debe ser sancionado durante el periodo de su autorización por los actos antes referidos.</p> |
| 8 | <p>No tener deudas en firme con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y/o con el Servicio de Rentas Internas.</p> <p>Condición requerida por: Resolución N° SENAE-SENAE-2019-0063-RE</p> | <input checked="" type="checkbox"/> | <p>El postulante o el OEA según corresponda, debe revisar en la página web de las siguientes instituciones, a fin de conocer si cuenta con obligaciones pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae) - SRI |
| 9 | <p>No tener declaraciones aduaneras pendientes de ser regularizadas para las exportaciones o compensadas en el caso de regímenes especiales.</p> <p>Condición requerida por: Resolución N° SENAE-SENAE-2019-0063-RE</p> | <input checked="" type="checkbox"/> | <p>El postulante o el OEA según corresponda, no en encontrarse bloqueado para la transmisión de Declaraciones Aduaneras de Exportación o compensadas para los regímenes especiales a la fecha de la postulación electrónica del formulario durante la vigencia de su calificación.</p> |
| 10 | <p>No haber sido declarado insolvente o en quiebra en los tres (3) últimos años previos a la fecha de la postulación electrónica del formulario o durante la vigencia de su calificación como OEA según corresponda.</p> <p>Condición requerida por: Resolución N° SENAE-SENAE-2019-0063-RE</p> | <input checked="" type="checkbox"/> | <p>El postulante o el OEA, según corresponda, debe revisar en la página web del Consejo de la Judicatura si ha sido declarado insolvente o en quiebra.</p> |
| 11 | <p>No encontrarse en el listado de empresas consideradas para efectos tributarios como inactivas o fantasmas definidas por el Servicio de Rentas Internas.</p> <p>Condición requerida por: Resolución N° SENAE-SENAE-2019-0063-RE</p> | <input checked="" type="checkbox"/> | <p>El postulante o el OEA, según corresponda, debe revisar en la página web del SRI si se encuentra considerada como empresa inactiva o fantasma.</p> |
| 12 | <p>Contar con un comportamiento adecuado en el ámbito aduanero, ante el SENAE, en base al perfil de riesgo del postulante.</p> <p>Condición requerida por: Resolución N° SENAE-SENAE-2019-0063-RE</p> | <input checked="" type="checkbox"/> | <p>La administración aduanera realizará un análisis al perfil del postulante cuando desea obtener o renovar la calificación como OEA, o al perfil del OEA cuando se trata de una revalidación.</p> |
| 13 | <p>En caso de contar con RUR no estar calificado como contratista incumplido y/o adjudicación fallido con alguna institución del Estado.</p> | <input checked="" type="checkbox"/> | <p>La administración aduanera validará la información del postulante en el sistema nacional de contratación pública.</p> |

- Al dar clic al botón **Registrar** el sistema identifica las siguientes validaciones relacionados a la pestaña Historial satisfactorio:
- Si el usuario no cumple con las condiciones y da clic al botón **Registrar**, el sistema le muestra un mensaje de error, en el caso de las condiciones del 3 al 7 son automáticas y validadas por el sistema, las condiciones 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, deben ser seleccionadas por el usuario de manera manual a través de los casilleros que se encuentran en la columna de Nombre "Aplicable".
- Si el usuario no da check en las condiciones que el sistema le permite ingresar de manera manual en la columna de nombre "Aplicable" y da clic al botón **Registrar**, el sistema le muestra un mensaje de error indicando el número de condición que falta por seleccionar, el mensaje de error es "No ha seleccionado la condición No 1 del historial satisfactorio, por ejemplo:

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|---------------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 14 de 23

| | |
|--|--|
| <p>✘ Error</p> <p>No ha seleccionado la condición No 1 de Historial Satisfactorio</p> <p>Aceptar</p> | <p>✘ Error</p> <p>No ha seleccionado la condición No 2 de Historial Satisfactorio</p> <p>Aceptar</p> |
|--|--|

En el caso de las condiciones automáticas validadas por el sistema si la empresa postulante no cumple con las condiciones automáticas el sistema notificara el mensaje de error respectivo.

- Si el usuario no cumple la condición No 3 y el usuario da clic a Al dar cli al botón **Registrar** muestra el mensaje de error indicando el hito que no esté cumpliendo en la condición No 3, el mensaje es el siguiente: El usuario no cumple con la condición del historial satisfactorio 3 y hace mención al hito que incumple, si el usuario incumple en todos los hitos de la condición el mensaje se muestra de la siguiente manera:

✘ Error

El usuario no cumple con la condicion del Historial satisfactorio, 3 :

- No cumple Fecha inicio actividades
- Contribuyente NO está activo
- Establecimiento matriz NO está activo
- No tiene representante legal

Aceptar

Si el usuario incumple en un solo hito de la condición 3 y da clic a registrar, el sistema muestra el mensaje de error se muestra de la siguiente manera:

✘ Error

El usuario no cumple con la condicion del Historial satisfactorio, 3:

- Contribuyente NO está activo

Aceptar

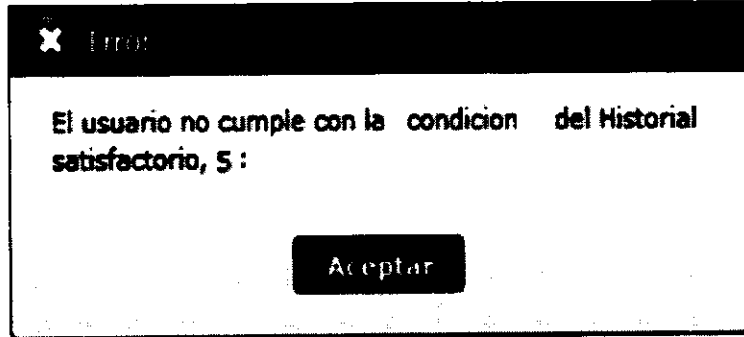
| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|---------------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |



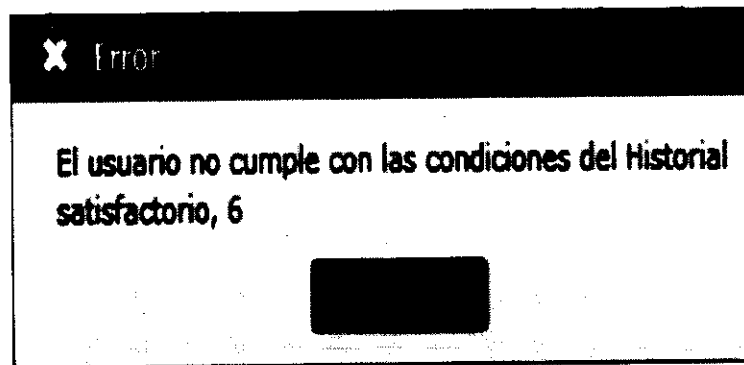
**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: **Ago/2019**
Página 15 de 23

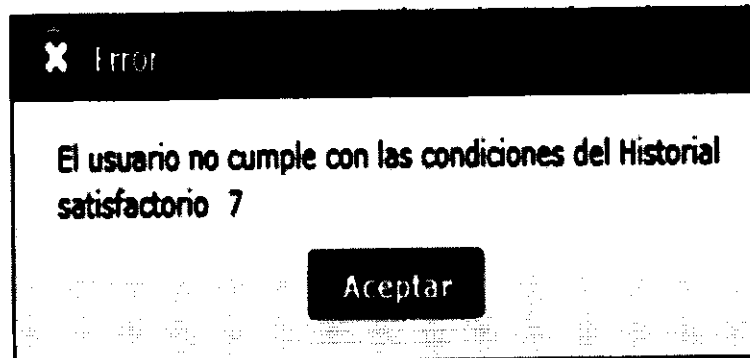
- Si el usuario incumple la condición 5 y da clic a registrar, el sistema muestra el mensaje de error de la siguiente manera:



- Si el usuario incumple la condición 6 y da clic a registrar, el sistema muestra el mensaje de error de la siguiente manera:



- Si el usuario incumple la condición 7 y da clic a registrar, el sistema muestra el mensaje de error de la siguiente manera:



| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|---------------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 16 de 23

5.5.3. Solvencia Financiera: en esta pestaña se ingresan los vistos de todas las condiciones de Solvencia Financiera de la empresa postulante, y que el usuario debe cumplir para el llenado del formulario.

- Las condiciones se detallan en las siguientes columnas:
 - No.
 - Condición.
 - Aplicable.
 - Criterios de Aplicación.
- El detalle del texto de cada una de las condiciones de Solvencia Financiera se encuentra en el Anexo de Nombre **“Formulario de Condiciones Generales”**

Solvencia Financiera

Realizar la actualización de las Condiciones generales permite tener una descripción diagnóstica del postulante o del OEA, según corresponda, a fin de que ésta pueda postularse para obtener la calificación o renovación como Operador Económico Autorizado (OEA).

Todos los campos del formulario deben ser revisados, analizados y validados de acuerdo a las especificaciones indicadas en dichos campos. Los criterios detallados en este formulario constituyen el marco de cumplimiento de las condiciones generales y definen su alcance.

El presente formulario está diseñado con la finalidad de que el postulante identifique su posición en relación a su Historial Satisfactorio y Solvencia Financiera.

EL ENVÍO DE LA REGISTACIÓN Y DE LA DOCUMENTACIÓN NO CONSTITUYE LA VALIDACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS PARA OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN OEA

| No | Condición | Aplicable | Criterios de Aplicación |
|----|--|--------------------------|---|
| 1 | Mantener actualizados sus estados financieros ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y el Servicio de Rentas Internas. Condición requerida por: Resolución N° SENAE-SENAE-2019-0063-RE | <input type="checkbox"/> | El postulante o el OEA, según corresponda, debe tener publicada la siguiente información en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y del SRI: - Declaraciones de impuesto a la renta presentadas ante el SRI - Estados de Situación Financiera (Balance General) - Estados del Resultado (Pérdidas y Ganancias) - Flujo de Caja y Efectivo y - Estados de Cambios en el Patrimonio. En el caso de ser una postulación para obtener o renovar la calificación OEA, dicha información debe corresponder al menos a los tres (3) últimos periodos fiscales previos a la fecha de presentación de formulario. |
| 2 | Contar con el Informe de Auditoría Externa de acuerdo a la normativa expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Condición requerida por: Resolución N° SENAE-SENAE-2019-0063-RE | <input type="checkbox"/> | Si los activos totales de la empresa superan el monto establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el postulante o el OEA, según corresponda, debe contar con los estados financieros auditados por una empresa externa. |
| 3 | Contar con recursos suficientes verificables a fin de cubrir con las obligaciones en el corto, mediano y largo plazo. Condición requerida por: Marco SAFE - OMA | <input type="checkbox"/> | La aduana realizará un análisis financiero de los tres últimos años que sirva para verificar que la empresa cuente con recursos suficientes a fin de cubrir sus obligaciones. La administración aduanera podrá solicitar información adicional de ser necesario. |

| | | |
|--|---|---|
| Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa | Revisado Jefe de Proyectos Aduaneros | Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa |
|--|---|---|

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

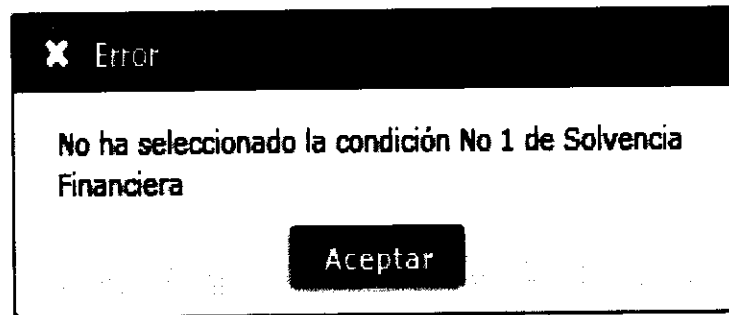




**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO**

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: **Ago/2019**
Página 17 de 23

- Al dar clic al botón **Registrar** el sistema identificará las siguientes validaciones relacionados a la pestaña Historial satisfactorio.
- En la pestaña de Solvencia Financiera todos los campos son de llenado manual en la columna de nombre "Aplicable" en total las condiciones de esta pestaña son en total 3.
- Si el usuario no da check a las condiciones y da clic al botón **Registrar** el sistema le notificará un mensaje de error indicando el número de condición que falta por seleccionar, el mensaje de error es "No ha seleccionado la condición No 1 del historial satisfactorio, por ejemplo:



- **Sección [Documentos de Acompañamiento]:** en esta sección se agregaran los Documentos que el usuario considere necesario para sustentar el cumplimiento de las condiciones y campos de todo el formulario.

Documento de acompañamiento

Tipo de documento: HISTORIAL SATISFACTORIO Número de condición: 1




Documento adjunto:

| No. | Nombre de archivo | Tipo de documento | Número de condición | Tamaño de archivo | Descarga del archivo |
|-----|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| | | | | | |

Total Size :

Para agregar los Documentos adjuntos el usuario debe seleccionar hacer uso de los siguientes campos:




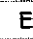

- **Tipo de Documento:** Se selecciona las condiciones a las que hace referencia el formulario en este caso:

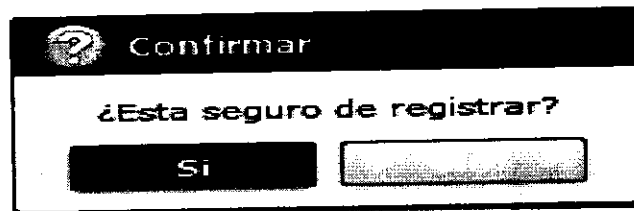
| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|--|--|--|
|  Analista de Mejora Continua y Normativa |  Jefe de Proyectos Aduaneros |  Director de Mejora Continua y Normativa |



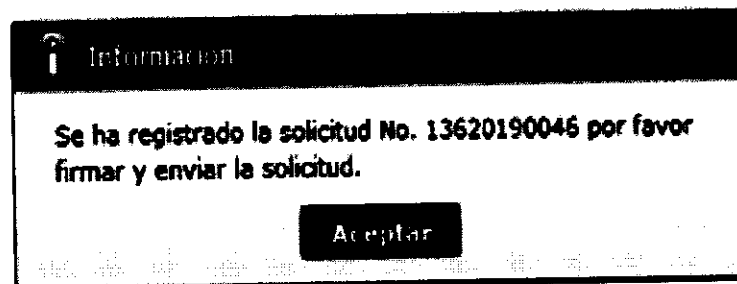
INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO


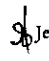

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 18 de 23

- Historial Satisfactorio
- Solvencia Financiera
- **Número de Condición:** en este campo el usuario puede seleccionar una de las condiciones dependiendo del tipo de Documento que haya seleccionado.
- **Documento Adjunto:** se visualiza el nombre del archivo o documento que se va a subir.
- **Botón  Subir archivo** : al dar clic al botón el usuario puede seleccionar el archivo a adjuntar. Una vez seleccionado el archivo el usuario puede agregar el documento, el adjunto no debe pesar más de 2mb.
- **Botón  Borrar archivo** : al dar clic al botón el archivo seleccionado en el botón subir archivo quedará eliminado.
- **Botón  Agregar** : al dar clic al botón el usuario adjunta el documento seleccionado con el botón "subir archivo".
- **Botón  Eliminar** : al dar clic al botón el usuario elimina el documento adjuntado.
- **Botón Registrar:** Una vez que el usuario pasa todas las validaciones y da clic al botón  el sistema le genera un mensaje de confirmación el cual indica:



Al dar clic a registrar le refleja el siguiente mensaje:



| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|--|--|--|
|  Analista de Mejora Continua y Normativa |  Jefe de Proyectos Aduaneros |  Director de Mejora Continua y Normativa |

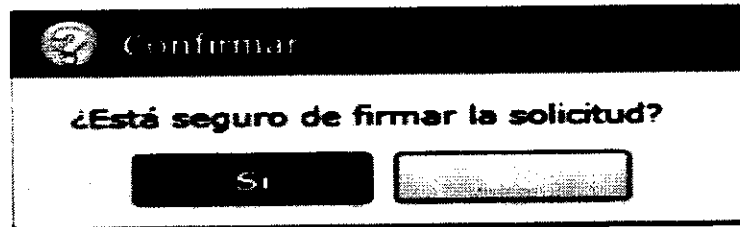


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 19 de 23

Una vez se registra la solicitud se habilita en el formulario el botón Firmar y enviar.

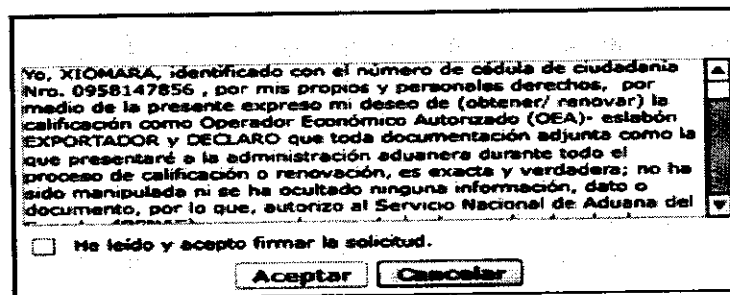
- Al dar clic al botón **Firmar y Enviar** refleja el siguiente mensaje de confirmación.



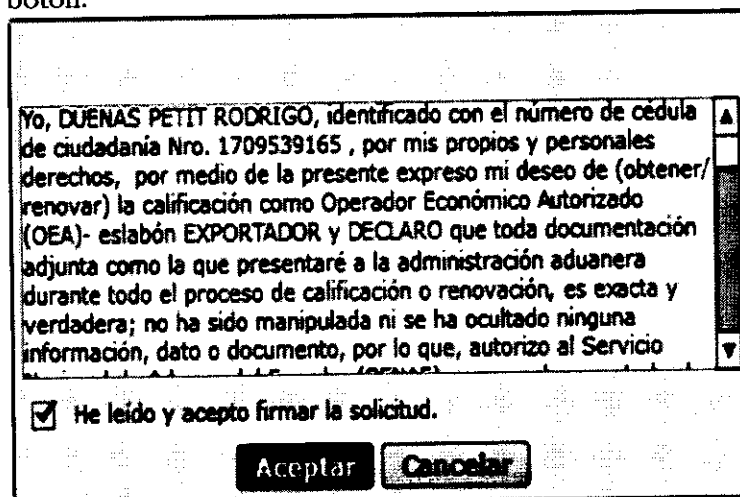
- Al dar clic en el botón "Si", se muestra una pantalla con una Declaración Juramentada, la cual debe ser firmada electrónicamente.

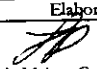
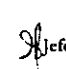
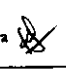
Para firmar electrónicamente el Acuerdo, se debe proceder de la siguiente manera:

- De clic en el recuadro donde indica: He leído y acepto firmar la solicitud.

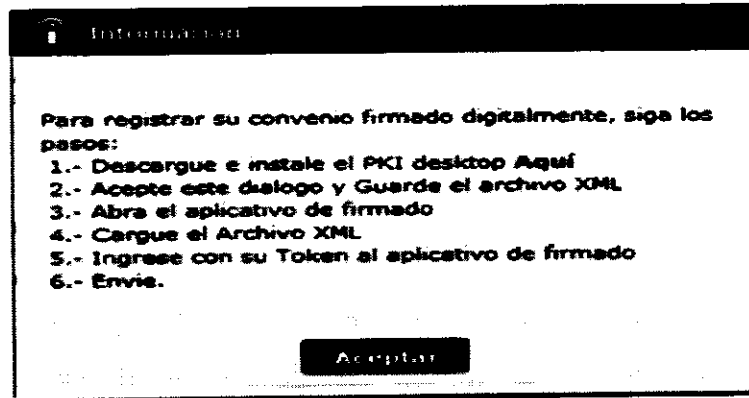


- Una vez que se realiza el paso anterior, el sistema habilita el botón "Aceptar". Dar clic en este botón.

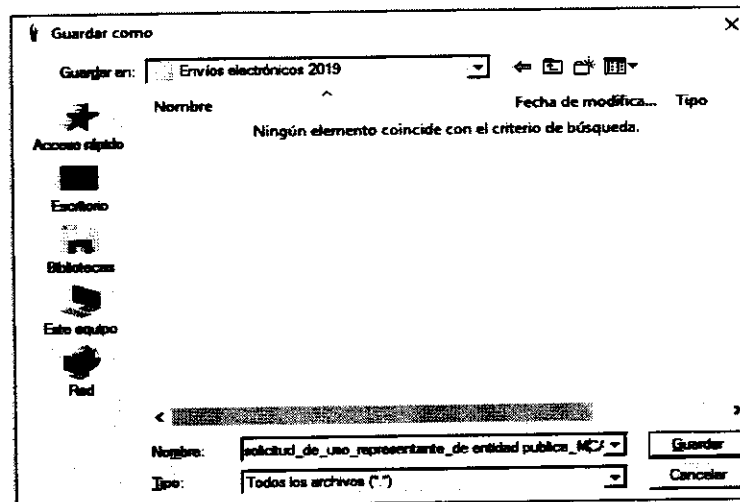


| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|--|--|--|
|  Analista de Mejora Continua y Normativa |  Jefe de Proyectos Aduaneros |  Director de Mejora Continua y Normativa |

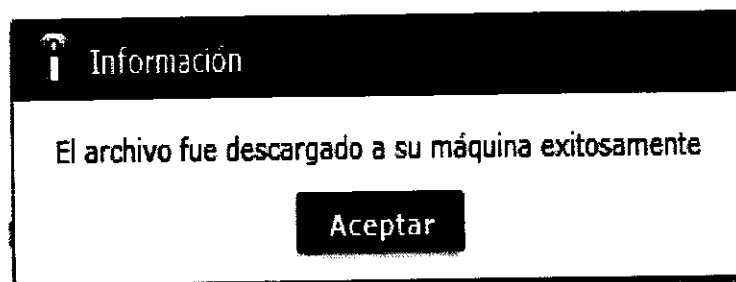
- Se muestran los pasos a seguir para descargar el aplicativo y firma de la solicitud. Dar clic en el botón "Aceptar".

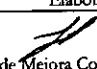
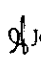



- Se muestra una pantalla flotante que permite guardar el archivo XML para la firma electrónica. Dar clic en el botón "Guardar".



- Una vez seleccionada la ubicación y dar clic en el botón "Guardar", el sistema muestra un mensaje de información "El archivo fue descargado a su máquina exitosamente". Dar clic en el botón "Aceptar"



| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|--|--|--|
|  Analista de Mejora Continua y Normativa |  Jefe de Proyectos Aduaneros |  Director de Mejora Continua y Normativa |



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 21 de 23

- Luego, se abre el aplicativo instalado y se selecciona la opción "Token".

- Se ingresa la contraseña del token y de da clic en el botón "Confirmar".

- Dar clic en el botón "Cargar".

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|---------------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

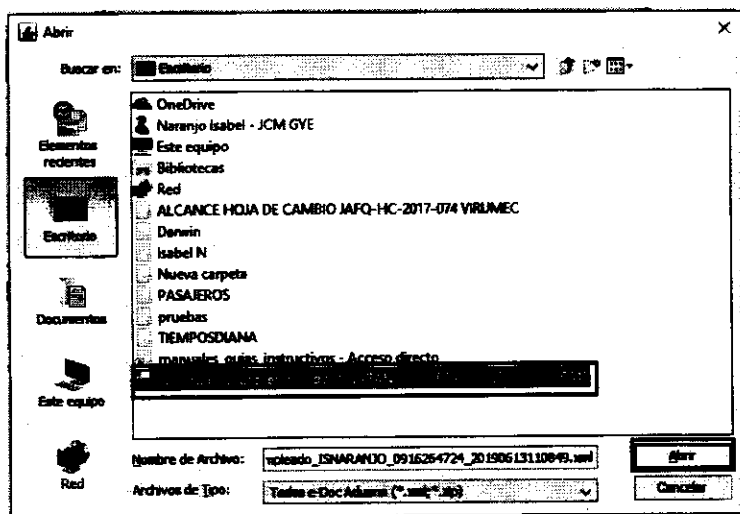




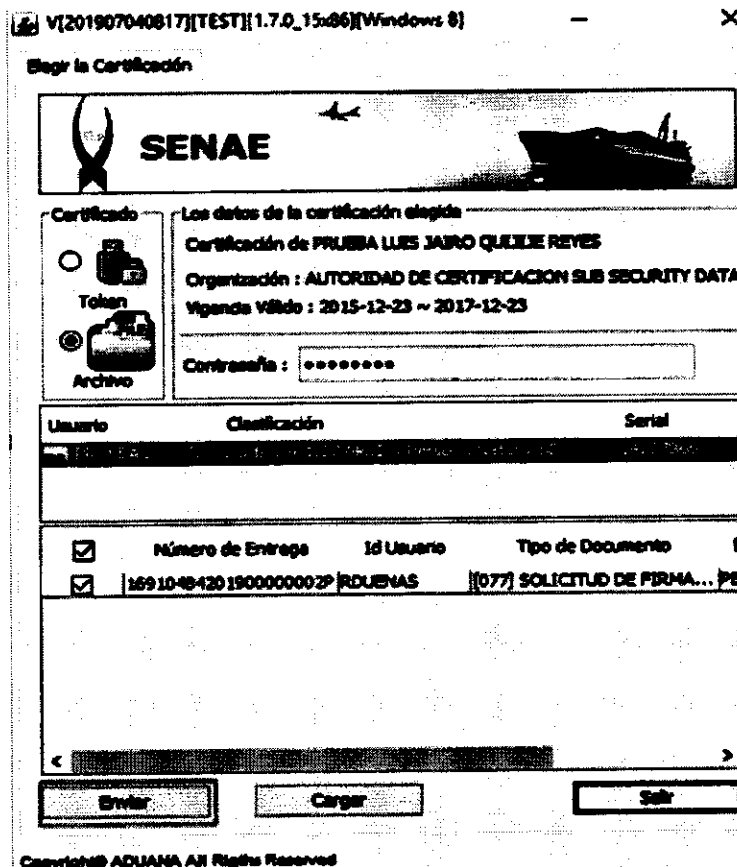
INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO




Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 22 de 23

- Se carga el archivo guardado previamente, seleccionándolo desde su ubicación y dar clic en el botón "Abrir".



- Dar clic en el botón "Enviar".



| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|--|--|--|
|  Analista de Mejora Continua y Normativa |  Jefe de Proyectos Aduaneros |  Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO Y ENVÍO DE
FORMULARIO DE CONDICIONES GENERALES PARA
OBTENER O RENOVAR LA CALIFICACIÓN COMO
OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

Código:
SENAE-ISEE-3-2-094
Versión: 1
Fecha: Ago/2019
Página 23 de 23

- Se puede identificar como un envío exitoso, cuando la fila del envío cambia a color verde, adicional para verificar que el envío se haya realizado con éxito, dar clic en el botón que se encuentra en el campo observación.

The screenshot shows a web application window titled "Elige la Certificación". It features the SENAE logo and a list of certifications. The selected certification is "Certificación de PRUEBA LUIS JAIRO QUICHE REYES" with the organization "AUTORIDAD DE CERTIFICACION SUB SECURITY DATA" and a validity period of "2015-12-23 ~ 2017-12-23". Below this, there is a password field. A table with columns "Usuario", "Calificación", and "Serial" is visible. An "Observación" pop-up window is open, displaying the message: "ENVIADO CORRECTAMENTE, FAVOR REVISE EN ECUAPASS LA ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO." The main interface has "Enviar" and "Cargar" buttons, and a "OK" button on the pop-up. The footer of the window reads "Copyright © ADUANA All Rights Reserved".

6. ANEXOS

6.1. Formulario de Condiciones Generales.

| Elaborado | Revisado | Aprobado |
|---|---------------------------------|---|
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Proyectos Aduaneros | Director de Mejora Continua y Normativa |

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

